

22/03/2023

UCLM-PDI: se retrasa la solución judicial de la discriminación del profesorado asociado en el cobro de sexenios y quinquenios - próxima asamblea

Como es sabido, CCOO lleva años peleando para que se equiparen los derechos retributivos del PDI temporal y del PDI permanente.

Ya en 2020, CCOO obtuvo sentencia condenatoria de la UCLM por la exclusión practicada a daños del personal temporal de la posibilidad de someter su actividad investigadora (sexenios) a evaluación a efectos del reconocimiento del correspondiente complemento salarial.

En el mismo año, obtuvimos el compromiso firme del nuevo equipo rectoral que acababa de salir elegido para que se abriese a todo el PDI (incluido el temporal) la posibilidad de someter su actividad docente a evaluación a efectos de la obtención del correspondiente complemento retributivo (quinquenio) sin tener que actuar en juicio.

El problema ha sido que, a la hora de dar ejecución la sentencia judicial en materia de sexenios y permitir la evaluación de la actividad docente al personal temporal, la UCLM entendió que debía diferenciar entre, por un lado, someter la actividad investigadora o docente a evaluación y, por el otro, cobrar el complemento. De allí que, tanto en un caso como en el otro (sexenios/quinquenos), la UCLM ha condicionado el cobro del complemento retributivo a la condición de ostentar un contrato a tiempo completo (excluyendo así al profesorado asociado). Mientras que todas las demás categorías del PDI pueden ahora someterse a evaluación y cobrar quinquenios y sexenios, el personal a tiempo parcial solo los cobrará cuando (y si) consigue pasar a una categoría a tiempo completo.

Frente a ello, desde CCOO,

- hemos solicitado al juez que emitió la sentencia sobre sexenios para que proceda a dar correcta ejecución a la misma, aclarando que también el personal a tiempo parcial tiene derecho a cobrar el complemento por méritos investigadores. Desafortunadamente, la jubilación del juez encargado del caso y la huelga en el sector está retrasando la resolución definitiva del caso;
- hemos decidido acudir una vez más a la justicia para que se aclare que el personal a tiempo parcial (profesorado asociado) también tiene derecho al cobro de los quinquenios en caso de evaluación favorable. La vista estaba prevista para el pasado 16 de marzo, pero el juez ha decidido retrasarla ya que, justo antes de esa fecha, el sindicato STE ha presentado una demanda parecida a la interpuesta por CCOO y ello ha motivado la necesidad de acumular los procedimientos.

Nos alegramos de que al menos el sindicato STE haya decidido sumarse a la reivindicación de CCOO, sobre todo teniendo en cuenta que, al igual que el resto de los demás sindicatos presentes en la UCLM, decidió en



Universidad

su momento votar a favor de la solución propuesta por el rectorado. Entendemos por tanto que han recapacitado y han decidido sumarse a la iniciativa de CC00 en estas materias. Lástima que, al hacerlo con tanta demora, hayan provocado el retraso en la resolución judicial de la cuestión.

Pese a todo, confiamos que la vista pueda celebrarse pronto y que la iniciativa de CC00 en estas materias logre integralmente su objetivo que no es otro que la promoción y defensa de los derechos laborales del personal de la UCLM.

Seguiremos informando sobre la evolución de estas cuestiones en una ASAMBLEA INFORMATIVA el jueves 30 de marzo a las 16.00 donde trataremos también otras cuestiones:

- COBRO QUINQUENIOS Y SEXENIOS
- COBRO INCENTIVO DE CALIDAD
- APROBACIÓN NUEVO PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO
- APROBACIÓN LOSU E IMPACTO EN LA UCLM

CC00. TU SINDICATO